QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Cuando la denuncia se relacione con la aplicación o ejecución de los recursos del programa, el Comité de Contraloría Social será responsable de:

1. Recibir la queja o denuncia y proporcionar un comprobante o acuse de recibido al interesado/a, esto es, a quien la presentó;
2. De ser posible acompañarla de pruebas y entregarlas junto con la queja o denuncia;
3. Solicitar a la instancia ejecutora del programa la solución de la queja o denuncia presentada;
4. Informar a la persona interesada sobre la solución que se dio a la queja o denuncia que presentó; y
5. Dar seguimiento a la queja o denuncia.

Para dar cumplimiento a lo anterior, las personas interesadas podrán acudir a:

- **Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).**
- **El Órgano Estatal de Control correspondiente.**
- **Secretaría de la Función Pública**
  Página electrónica: www.gob.mx/sfp
- **Órgano Interno de Control en el INMUJERES**
  Teléfono: 55 3226 60 30, ext.: 8000.
  Correo electrónico: contraloriainterna@inmujeres.gob.mx
  Dirección: Barranca del Muerto núm. 209, piso 7, San José Insurgentes, C. P. 03900, Ciudad de México.
- **Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios**
  Teléfono: 55 3226 60 30, ext.: 1110.

DIRECTORIO

Secretaría de las Mujeres del Estado de México.

- **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación**
  uippe.semujeres@edomex.gob.mx
  722 934 27 00, ext.: 82760.
- **Contraloría social**
  cdm.semujeres@edomex.gob.mx
- **Dirección General de Igualdad Sustantiva**
  dgis.semujeres@edomex.gob.mx
  722 934 27 00, ext.: 82726.

Captación de quejas y/o denuncias

INMUJERES
contraloriainterna@inmujeres.gob.mx y/o 555 322 60 50;
Buzón de Quejas y Denuncias del instituto: Barranca del Muerto núm. 209, San José Insurgentes, C. P. 03900, Ciudad de México.

Vía correspondencia:
Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública
Av. Insurgentes sur núm. 1735, piso 2, ala norte, Guadalupe Inn, C. P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vía telefónica:
Interior de la República: 800 112 87 00
Ciudad de México: 2000 2000.

Presencial:
Módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública
Av. Insurgentes sur núm. 1735, planta baja, Guadalupe Inn, C. P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vía correo electrónico:
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Plataformas:
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC).
Página: https://sidec.funcionpublica.Gob.mx/#!/

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (atiende casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad). **Página:** https://alertadores.funcionpublica.gob.mx

Vía chat
Apps para dispositivos móviles: Denuncia ciudadana de la corrupción.

CE:215/F/039/23

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este producto es generado con recursos del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por quienes produjeron el presente trabajo.

Contraloría Social

CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES (CDM)

CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES (CDM)

Finalidad

Detectar las necesidades e intereses de las mujeres para motivar el emprendimiento de acciones locales.

Promover el conocimiento, reconocimiento, goce y ejercicio de **los derechos humanos de las mujeres**.

Informar y orientar sobre programas, recursos y servicios de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil, que contribuyan al **empoderamiento de las mujeres y en la implementación de sus proyectos.**

Asesorar y motivar para emprender acciones con una visión de desarrollo humano por medio del fortalecimiento y **desarrollo de sus habilidades y conocimientos.**

CONTRALORÍA SOCIAL

Establece las bases para la construcción de una cultura de transparencia en las instituciones de todos los niveles en México.

Responsabilidades

- Dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las actividades y servicios que se brindan en los CDM, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.
- Recibir quejas y denuncias sobre la ejecución y aplicación de los programas federales.

Beneficios

- Comprueba que la información difundida sea suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- Contribuye a transparentar la gestión pública a través del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos designados.

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Objetivo general

Dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el programa federal social, y **atender la correcta aplicación de los recursos asignados.**